

**Consejo de Derechos Humanos**  
**Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos**  
**Indígenas**

**Décimo período de sesiones**

10 a 14 de julio de 2017

**Intervención : Blandina Contreras Yance**

Pais : Peru

Tema 6

**Diez años de aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: buenas prácticas y lecciones aprendidas**

Gracias Sr. Presidente.

Saludar a todos los presentes de este este recinto a nombre de la confederación Campesina del Perú y Organización de la Mujer Indígena Pachamama.

Señores expertos, permítanme expresar en representación de 5680 Comunidades Campesinas altoandinas y 1192 comunidades nativas, que todos los mencionados somos pueblos originarios e indígenas del Perú.

Quiero manifestar que los Pueblos indígenas del Perú tenemos un largo caminar en la defensa de nuestras tierra y territorios porque se han dado concesiones mineras de manera indiscriminada sin consentimiento previo libre informado.

En Perú no existe una garantía para el derecho colectivo a la tierra y el territorio de los pueblos indígenas, quienes somos reconocidos por la legislación peruana como comunidades campesinas. En ese sentido solicitamos a sr. expertos a incorporar el tema del derecho a tierra y territorio en su estudio.

En el Perú las concesiones mineras son la principal causa de conflicto social. Donde has 2015 se ha registrado 164 conflictos sociales , estos conflictos ha traído enfrentamientos entre fuerza del orden y comunidades campesinas, ocasionando muertos, mujeres y niños golpeando, Esperamos que el actual gobierno sea sensible a la situación de las comunidades campesinas y adopte una ley que proteja a los derechos territoriales y desarrollo responsable del país sin víctimas.

Invitamos a los expertos incorporar en su informe la situación de los territorios indígenas afectados por la minería.

Asi mismo Uno de las luchas más significativas del movimiento indígena en el Perú se traduce en la Ley de Consulta previa, Número 29785 del 2011. Esta norma no es perfecta, pero ha sido un esfuerzo de la alianzas entre pueblos indígenas, lo cual nos ha permitido avanzar el dialogo articulado entre pueblos y el vice misterio de intercultural del ministerio de cultura para avanzar con las siguientes leyes: La Ley forestal, Ley educación intercultural, Ley salud intercultural, Ley lenguas y la Lay de la agricultura familiar. Estos son avances a pesar de ser importantes, son retos en su implementación y cumplimiento. Estos logros son desde las organizaciones indígenas en el marco de las normas internacionales.

Invitamos a los expertos incorporar en su informe los mínimas garantías para los procesos de consulta para pueblos indígenas.

Los pueblos del Perú deseemos vivir en libertad, reciprocidad, sostenibilidad y el buen Vivir (Sumak Kawsay)

Gracias,